

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### **Instituto Tecnológico de San Juan del Río**

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

#### **I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad Coordinación con el Gobierno Estatal**

- El equipo directivo del Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

#### **Estrategia institucional**

- Comunicados por correo electrónico institucional al personal, docentes y alumnos, así como publicaciones en la página oficial y redes sociales.
- El Instituto está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- Se está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias locales u para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- El Instituto ya está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## **II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

### **Objetivo general**

- Definir y promover las medidas preventivas para garantizar la seguridad y salud de la comunidad tecnológica que se reincorpore a las actividades académicas o administrativas para el semestre de agosto-diciembre 2020, dentro del contexto de la nueva normalidad, así como de evitar la propagación y el contagio del COVID-19.

### **Prioridades del programa**

- Reducir el riesgo de contagio de Covid-19 para la comunidad tecnológica.
- Capacitar al personal en el uso de herramientas tecnológicas para hacer frente al reto de educación a distancia.
- Continuar con los procesos de enseñanza y aprendizaje por medio del uso de las tecnologías de información y Comunicación.

### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Definir un protocolo y plan de seguridad sanitaria que incluya medidas y lineamientos de prevención de contagio de Covid-19 para un regreso seguro a las actividades administrativas y escalonadas.

### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Limpieza y saneamiento de oficinas y áreas comunes.
- Instalación de tapetes con solución desinfectante, dispensadores de gel con alcohol al 70% a la entrada de cada edificio.
- Control de entradas a las instalaciones, programas de horarios escalonados para personal vulnerable.
- Delimitación de piso, respetando la sana distancia de 1.5mts.
- Identificación de personal vulnerable y acciones a ejecutar para su cuidado.

### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Filtros sanitarios en las entradas y salidas con aplicación de gel con alcohol al 70% así como toma de temperatura corporal.
- Asegurar el uso de cubre bocas.
- Respetar la sana distancia.
- Entrega de kit (Toalla, gel con alcohol al 70%, y desinfectante para limpieza de áreas de trabajo)
- Mantener ventilación adecuada de las aulas, laboratorios y oficinas.

### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Rondines de vigilancia aleatorios para asegurar la ejecución correcta del protocolo de prevención.
- Evitar eventos o cualquier actividad que implique el contacto social.
- Difundir medidas de protección de sana distancia como son las medidas de higiene personal y estornudo de etiqueta.
- Vigilar que se respete el uso limitado de área comunes. Garantizar el abastecimiento de gel, jabón, papel en las áreas correspondientes.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Programar el uso de equipo en el centro de cómputo, conservando la sana distancia para los más necesitados.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Migrar a la educación mixta como nuevo modelo educativo.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La mayoría de los profesores no se encontraban preparados para trabajar en línea.
- No se contaba con una cultura de higiene personal tan estricta como la que se requiere hoy en día.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Asegurar el presupuesto necesario para solventar a los gastos de operación de la institución.